

## DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL  
PROGRAMACIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA  
PROGRAMACIÓN AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN  
LINGÜÍSTICA

CURSO 2018-2019

PROFESORA DE PT: D<sup>a</sup> ANA PORTILLO RUIZ  
PROFESORA DE A.T.A.L : D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ BLÁZQUEZ DOMINGO  
ORIENTADORA: D<sup>o</sup> ARACELI PLAZA AGUILERA

## ÍNDICE

- 1.- FUNDAMENTO NORMATIVO
- 2.- INTRODUCCIÓN
- 3.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- 3.1. COMPOSICIÓN
- 3.2.-ÀMBITOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- 4.- PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
- 4.1.- APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
- 4.2.- OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL
  - 4.2.1.-OBJETIVOS RESPECTO ALUMNADO
  - 4.2.2.-OBJETIVOS RESPECTO AL PROFESORADO
  - 4.2.3.-OBJETIVOS RESPECTO A FAMILIAS
- 4.3.-ACTIVIDADES
  - 4.3.1.-DIRIGIDAS AL ALUMNADO
  - 4.3.2.-DIRIGIDAS AL PROFESORADO
  - 4.3.3.-DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES
- 4.4.-PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
  - 4.4.1.-OBJETIVOS CON EL ALUMNADO
  - 4.4.2.-OBJETIVOS CON LAS FAMILIAS
  - 4.4.3.-OBJETIVOS CON DOCENTES E INSTITUCIONES
- 5.-EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
- 6.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 6.1.- OBJETIVOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 6.2.-CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO DE NEE
- 6.3.- PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 6.4.-LAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 6.5.- PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS RESPECTO A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 7.-ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO
- 8.-TUTORIA LECTIVA ESPECÍFICA PARA EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO DE 3º ESO Y PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR DE 4º ESO
- 9.- PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
- 10.- PROGRAMACIÓN AULA TEMPORAL DE ATENCIÓN LINGÜÍSTICA

## ANEXOS

### PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DE ACCIÓN TUTORIAL POR CURSOS EN LA ESO

#### **1.- FUNDAMENTO NORMATIVO**

- DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía .
- ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado .
- DECRETO 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado .
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Texto consolidado, 30-07-2016).
- La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- DECRETO 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.

#### **2.- INTRODUCCIÓN**

El Plan de Orientación y Acción Tutorial es el instrumento pedagógico- didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente, relacionadas con los objetivos de la orientación y la acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el Centro en coherencia con los objetivos y líneas generales de actuación pedagógica que se proponen en el Proyecto Educativo del mismo.

Sus elementos son:

- a) La acción tutorial
- b) La orientación académica y profesional
- c) La atención a la diversidad

#### **3.-DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

De acuerdo con el Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, se establece la composición, las funciones de los

orientadores, las funciones del Departamento de Orientación, designación y competencias del Jefe de Departamento.

Corresponde al Departamento de Orientación la tarea de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación de todos los alumnos y alumnas del Centro, así como la de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada que algunos alumnos/as puedan necesitar.

En el presente Programa de Actividades de Orientación y Acción Tutorial vamos a describir, desde el punto de vista funcional, aquello que estimamos necesario para que en nuestro centro funcione la orientación y la acción tutorial.

### **3.1.-COMPOSICIÓN**

El departamento está compuesto por la orientadora, profesorado que imparte los ámbitos del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento, la profesora de apoyo a la integración y la profesora de F.O.L. perteneciente al ciclo formativo de grado medio.

Los tutores y tutoras de los distintos grupos están adscritos al departamento.

### **3.2.-ÀMBITOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

La actuación del Departamento de Orientación se organizará en torno a los tres ámbitos siguientes:

- Acción Tutorial. A través de ella se proyecta la tarea orientadora hacia los alumnos/as de un grupo determinado. Se impulsa la tutoría como agente de garantía de una orientación educativa que llegue a todo el alumnado. La tutoría tiene como funciones básicas, entre otras:
- Conocer las aptitudes e intereses de los alumnos y alumnas con objeto de orientarlos más eficazmente en el proceso de aprendizaje.
- Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el centro alumnado y la familia.
- Coordinar la acción educativa de todos los profesores que trabajan con un mismo grupo de alumnos/as.
- Coordinar el proceso de evaluación continua de los alumnos/as y resolver sobre el mismo.
- Atención a la Diversidad. La atención a la diversidad junto al principio de comprensividad son los dos elementos clave, por cuanto que suponen dar respuesta a la variedad de alumnos/as que recibe el sistema educativo. Por ello se pretende colaborar con el profesorado en la atención de la diversidad a través de elaboración de propuestas que contribuya a mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y efectuar la evaluación psicopedagógica de los alumnos/as que lo requieran como mecanismo de ajuste de las necesidades que presentan a la oferta curricular.
- Orientación Académica y Profesional. La orientación educativa debe garantizar, un adecuado asesoramiento al alumno/a ante las distintas opciones que el sistema educativo le ofrece y, en su caso, una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

- La Orientación Académica y Profesional debe garantizar y facilitar la toma de decisiones del alumnado respecto a su itinerario académico y profesional a través del autoconocimiento, información sobre opciones educativas y laborales al término de cada etapa educativa.

#### **4.- PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

##### **4.1.- APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

OBJETIVO GENERAL:

##### **Medidas preventivas**

- 1.- Desde el inicio de curso, realizar un seguimiento cercano del alumnado que repite curso y del que ha encontrado dificultades en cursos anteriores, poniendo a disposición del tutor/a y del resto del profesorado los informes individuales de evaluación.
- 2.- Coordinación entre el D.O. del instituto y el E.O.E. de zona para facilitar la coordinación y el tratamiento del alumnado con necesidades educativas especiales.
- 3.- Ofrecer al profesorado instrumentos metodológicos que le ayuden en su gestión de aula, el tratamiento personalizado del alumnado y al seguimiento de su proceso de aprendizaje.

##### **Medidas de apoyo ordinario**

- 1.- Asesoramiento al profesorado en todos aquellos casos que vayan surgiendo de alumnos/as con alguna necesidad específica: actividades de refuerzo, modificaciones metodológicas o adaptaciones curriculares y material necesario.
- 2.- Asesoramiento y orientación a los propios alumnos/as citados o de otras características.
- 3.- Actividades de coordinación y relación entre las familias y el Centro.

##### **Medidas de carácter extraordinario**

- 1.- Seguimiento personalizado y continuado del alumnado incluido en los grupos de PMAR de 2º y 3º de ESO, los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo así como asesoramiento y apoyo al profesorado implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2.- Elaboración de adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
- 3.- Citación a las familias del alumnado con dificultades de aprendizaje para una mejor exploración, así como coordinación del trabajo dentro y fuera del Centro.

##### **CONCRECIÓN DE ESTAS MEDIDAS**

Participación del D.O. en el proceso de evaluación

A principios de curso:

##### **A.- Evaluación del alumnado que se incorpora al centro (conjuntamente con el resto de Departamentos)**

##### Objetivos:

- Colaborar con el profesorado en la evaluación inicial del alumnado.
- Detectar las posibles necesidades educativas (información obtenida del Tránsito, informes, etc..).
- Disponer de elementos para la organización de refuerzos, apoyos, adaptaciones...

- Hacer que los procesos de enseñanza aprendizaje se basen en las necesidades del alumno/a.

La información obtenida se tendrá en cuenta además de la evaluación inicial, en los agrupamientos de los alumnos/as, en el refuerzo educativo, optatividad, en los apoyos..a lo largo del curso .

#### **B.- Favorecer la participación del alumno/a en su propio proceso de evaluación.**

##### Objetivos:

- Fomentar el crecimiento mediante procesos de autoanálisis y reflexión.
- Que el alumno/a reflexione sobre su proceso de aprendizaje, detecte sus dificultades y tome compromisos de mejora.
- Ofrecer al profesorado la visión que del proceso enseñanza-aprendizaje tienen los alumnos/as, a fin de que considere su actuación.

##### Proceso:

A mediados del primer y segundo trimestre (pre-evaluaciones) y en las evaluaciones trimestrales, en sesiones de tutoría, los alumnos/as analizarán con el tutor el proceso seguido en cada área. De este análisis el alumno/a y el profesor han de concienciarse de las dificultades que plantean las diversas áreas del curso, y poner en práctica cada uno, según su responsabilidad, los mecanismos necesarios para su corrección.

#### **C.- Organización de las sesiones de evaluación**

Cada profesor/a entregará al tutor/a las valoraciones del proceso de aprendizaje de cada alumno/a acompañado de las dificultades que debe superar para obtener un mayor rendimiento, siempre que haya lugar a ello.

Con toda la información, el equipo docente, coordinado por el tutor/a seguirá este proceso:

- Presentación del rendimiento general de la clase: calificaciones obtenidas, nº de alumnos/as con resultado satisfactorio/insatisfactorio...
- Dificultades de orden general que encuentran algunos miembros del equipo para el desarrollo de su diseño curricular.
- Análisis que realizan los alumnos/as de dichas dificultades.
- Discusión de las medidas a tomar.
- Análisis de los casos de rendimiento insuficiente y posibles medidas a tomar (metodología, organización de aula, etc..)
- Problemáticas específicas no comprendidas en los apartados anteriores: conducta, asistencia, sociales... Valoración de los alumnos/as. Medidas a tomar.
- Información a transmitir a los alumnos/as, padres, sobre el proceso de aprendizaje.
- Análisis en la Evaluación Final de los resultados individuales obtenidos y decisión sobre promoción y medidas a tomar con los alumnos/as que no promocionan: repetición, adaptaciones curriculares, diversificación.

#### **4.2.- OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL**

##### **4.2.1.-OBJETIVOS RESPECTO AL ALUMNADO:**

Facilitar la integración del alumnado en su grupo-clase y en la dinámica escolar, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en equipo, fomentando la participación activa, crítica y responsable de los alumnos/as en la vida del centro.

- Realizar un seguimiento del proceso educativo de cada alumno/a para introducir los ajustes pedagógicos mediante el tratamiento a la diversidad
- Desarrollar valores y actitudes de participación democrática, donde el respeto a los demás, la igualdad de sexos (comprendiendo y aceptando las diferencias), y la cultura de paz y no violencia sea un valor a llevar en cualquier aspecto de la vida.
- Informar y dar a conocer los derechos y deberes del alumnado.
- Mediar en aquellos conflictos que se produzcan entre alumnos/as o entre estos/as y el resto de la comunidad educativa (alumnos/as ayudantes y alumnos/as mediadores).
- Favorecer los procesos de maduración vocacional y de orientación escolar para ayudarles en la toma de decisiones fundamentada y responsable, en relación con el futuro académico y profesional.
- Consolidar las técnicas y hábitos de estudio.
- Detectar en colaboración con el profesorado, las necesidades educativas del alumnado comunicándolas al Departamento de Orientación para entre todos/as intentar solucionarlas.
- Obtener un buen conocimiento del alumnado como personas y como grupo.
- Participar en proyectos, programas y actividades del instituto (“Escuela Espacio de Paz” “ plan de Igualdad”, “Forma Joven” “Proyecto Cantera” ) y de organismos y asociaciones que refuercen nuestros objetivos.

#### **4.2.2.-OBJETIVOS RESPECTO AL PROFESORADO:**

- La función tutorial como labor docente obliga al tutor a establecer relaciones, unas veces comunes con todo el profesorado del equipo educativo, y otras veces de forma más específica con uno o más profesores/as del equipo abarcando básicamente tres dimensiones:
  - Desarrollo personal del alumnado.
  - Aspectos relacionados con el aprendizaje del alumnado.
  - Orientación académica y profesional.
- Potenciar la labor coordinada del equipo educativo que incide en un grupo de alumnos/as.:
  - Coordinando el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos/as especialmente ante aquéllos que presentan necesidades educativas.
  - Coordinando el proceso evaluador del alumnado y realizar asesoramiento sobre su promoción de un ciclo a otro.
  - Asesorando y ayudando al profesorado a que fomente la madurez en la toma de decisiones sobre los distintos itinerarios académicos y profesionales.
- Posibilitar líneas comunes de actuación entre todos los miembros del equipo educativo respecto a:
  - Metodología a aplicar en el aula : autoestima, cohesión de grupo, trabajo cooperativo, gestión de aula, etc..
  - En relación a los padres y madres.
  - Criterios de evaluación
  - En normas de aula y pauta de comportamiento.

#### **4.2.3.-OBJETIVOS RESPECTO A FAMILIAS**

- Fomentar la colaboración de las familias en la formación que imparte el centro con objeto de optimizar resultados.
- Establecer relaciones fluidas con los padres mediante reuniones individuales y colectivas para informarles sobre todo lo relacionado con la educación de sus hijos/as.
- Canalizar conflictos escolares y/o familiares.
- Favorecer la participación de los padres/madres en la toma de decisiones del alumno/a en su futuro académico-profesional.
- Darle a conocer a los padres los proyectos en marcha.
- Implicar a los padres/ madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.

#### **4.3.-ACTIVIDADES**

##### **4.3.1.-DIRIGIDAS AL ALUMNADO**

Las actividades de Tutoría se desarrollan en el apartado 5 (anexos), estando sujetas a posibles modificaciones en función a circunstancias que concurran en el grupo-clase.

Se incluirán en cada programación, actividades destinadas a tratar temas relevantes para la educación como el lenguaje sexista, el día de los derechos del niño (20 de noviembre), contra la violencia de género (26 de noviembre), día de los derechos humanos (10 de diciembre), día escolar de la no violencia y la paz (30 de enero), 8 de marzo, día de la mujer trabajadora, día mundial sin tabaco (31 de mayo), día del medio ambiente (5 de junio); sin embargo son temas a trabajar desde la transversalidad e interdisciplinariedad a lo largo de todo el curso escolar.

Dentro de las programaciones de las distintas tutorías, se incluyen programas diversos como: programa afectivo sexual, acoso cibernético, prevención de drogodependencia (alcohol), habilidades sociales, convivencia y coeducación, prevención de accidentes de tráfico, prevención de alcohol, trastornos alimentarios, salidas profesionales.

Se desarrollarán actividades referentes a las técnicas de trabajo intelectual y actividades para el desarrollo del proceso de toma de decisiones por parte del alumnado en la orientación académica y profesional.

##### **4.3.2.-DIRIGIDAS AL PROFESORADO**

- Actividades de información sobre la marcha del grupo: grado de cohesión y participación.
- Actividades de información sobre alumnado en particular, estableciendo estrategias y pautas de actuación en función a sus necesidades.
- Actuaciones encaminadas a:
  - Potenciar el autoconcepto positivo del alumnado para que puedan enfrentarse a los nuevos retos con optimismo superando el miedo y adoptando responsabilidades.
  - Fomentar los hábitos de trabajo de los alumnos/as: horario de estudio diario en casa, uso funcional de la agenda , etc..
  - Desarrollar las técnicas de trabajo intelectual en cada materia y no solo en tutoría.
  - Unificar estrategias de actuación para el tratamiento a la diversidad: analizar los datos académicos, personales, familiares del alumno/a, rendimiento en cada materia,

para dar una respuesta personalizada; realizar adaptaciones curriculares no significativas y/o significativas individuales en función a las necesidades del alumnado.

○ Actuaciones en relación a la evaluación del grupo estableciendo criterios sobre:

- ✓ Promoción del alumnado en función a la normativa vigente.
  - ✓ Criterios de evaluación al alumnado con Adaptaciones Curriculares.
- Actuaciones relativas a la orientación académica y/o profesional:
- ✓ Opciones educativas: optativas, itinerarios académicos, nueva normativa acerca de la prueba de acceso a la universidad, estructura de los estudios universitarios..
- Incorporación al mundo laboral, información sobre el entorno próximo.

#### **4.3.3.-DIRIGIDAS A LOS PADRES/MADRES**

La comunicación con las familias se convierte en un pilar fundamental en la acción tutorial, es decir, en uno de los ejes centrales de la intervención en la misma. Por tanto, debemos definir los procedimientos y documentos al respecto, tales como:

- a) Aspectos a tratar y contenidos en las reuniones grupales con los padres de alumnos de un grupo (al menos una al inicio de curso).
- b) Entrevistas individualizadas con las familias. Determinar el proceso para solicitar una entrevista. Fijar el horario e informar a los padres del mismo. Comentar el registro de recogida de información del profesorado para el seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos.
- c) Información a los padres del Plan de Orientación y Acción Tutorial, haciendo hincapié en aspectos esenciales:
  - El papel fundamental de la familia en la educación de sus hijos/as.
  - El aspecto organizativo del centro en relación con la familia: objetivos, reuniones establecidas, horario de atención tutorial, equipo educativo, modo de canalizar problemas concretos..
- d) Actividades encaminadas a buscar la participación de la familia en el proceso educativo de sus hijos/as, partiendo siempre de una actitud positiva, destacando los aspectos positivos del alumno/a, además de informar de las dificultades del mismo aportando posibles soluciones. Hay que insistir en la importancia de establecer un compromiso compartido tutor/a- familia que facilite el seguimiento y la resolución de problemas.

#### **4.4.-PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL PARA EL PRESENTE CURSO**

La orientación académica y profesional es un derecho del alumnado que ha de concretarse en programas y propuestas articuladas en los centros, tanto desde el Departamento de Orientación como desde la tutoría así como desde los distintos niveles de concreción: etapa, ciclo y nivel. La orientación debe entenderse como asesoramiento sobre itinerarios y caminos diferentes, como educación en la capacidad de toma de decisiones y como educación sobre el propio proceso educativo. Atención especial requiere 3º y 4º de la ESO, por la serie de variables que confluyen e interactúan (fisiológicas, académicas) y que afectan a un proceso de toma de decisiones: las amistades, los estudios, incorporación al mundo del trabajo, etc.

Por ello, la orientación académica y profesional va a constituir un conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del centro tendentes a:

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las otras enseñanzas que se impartan en el Centro, al alumnado y a las familias.
- Desarrollar programas para favorecer la inserción laboral para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

Este Plan se ha orientado a través de la tutoría con asesoramiento y participación directa del D.O. en el desarrollo del mismo.

#### **4.4.1.-OBJETIVOS CON EL ALUMNADO**

- Reconocer los propios valores personales e intereses profesionales y aprender a tomar decisiones con respecto a la elección de estudios y profesiones.
- Descubrir las posibilidades del entorno socioeconómico donde está insertado el alumnado.
- Explorar las posibilidades académicas y profesionales de la comarca y otras zonas.
- Motivar al alumnado a continuar los estudios.
- Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados a determinados estudios superiores y acceso a determinados puestos de trabajo, para mejorar las perspectivas de empleo y formación de chicos y chicas.

#### **PLAN DE ACTUACIÓN:**

- Desarrollo de unidades tutoriales : autoconocimiento, actitudes, aptitudes...
- Recogida de información acerca de las actividades profesionales de la zona.
- Visitas programadas por organismos oficiales ( Delegación de Educación, Instituto de Formación y Empleo, Ayuntamiento, etc..) para informar al alumnado de 4º de ESO sobre opciones académicas y profesionales (Ciclos Formativos, salidas laborales..).
- Visitas a centros donde se impartan Ciclos Formativos.
- Explicación de los itinerarios de las distintas opciones académicas de la oferta educativa de la provincia y en Andalucía.
- Respecto a Bachillerato: facilitar un conocimiento adecuado de los itinerarios formativos del Bachillerato, la normativa respecto a la prueba de acceso a la Universidad, la estructura del sistema universitario, el acceso y admisión a los CFGS y su conexión con los estudios universitarios y las posibilidades de acceso al mundo laboral. Visita a las facultades organizadas por la Universidad de Granada. Charlas al alumnado a cargo de representantes de Universidades privadas : universidad internacional, Escuela de Gerencia, Escuela de Comunicación y Periodismo etc..
- Respecto al Ciclo Formativo: facilitar información sobre sistema de acceso a Ciclos Formativos Superiores, estudios de grado, mercado laboral.

- Mantener relaciones con los centros de trabajo del entorno (para alumnado de 4º de ESO, Bachillerato y Ciclo Formativo de Grado Medio ), con objeto de recabar y fomentar su colaboración en la orientación profesional del alumnado y en la inserción laboral de los que opten por incorporarse al mundo del trabajo.
- Procurar reforzar socialmente por parte del profesorado actitudes de aprecio al estudio. Se atenderà a la valoración social que la sociedad ofrece a las personas con nivel alto de estudios y preparación profesional.

#### **4.4.2.-OBJETIVOS CON LAS FAMILIAS**

- Implicarles en el proceso de autoconocimiento y toma de decisiones de sus hijos/as.
- Modificar en lo posible actitudes que afecten negativamente al alumnado.

##### PLAN DE ACTUACIÓN:

- Explicar a las familias las distintas salidas formativas y vocacionales y recabar su colaboración respecto al proceso individual de orientación académica y vocacional de su hijo.

#### **4.4.3.-OBJETIVOS CON DOCENTES E INSTITUCIONES**

- Hacer integral la participación de los profesionales que participan en el proceso de orientación y desarrollo de la carrera de nuestro alumnado: pedir a tutores/as, equipos educativos, Departamentos Didácticos su participación directa en algunas actividades; solicitar a organismos e instituciones su participación directa en el desarrollo de algunas actividades.

##### **PLAN DE ACTUACIÓN:**

- Se desarrollarán reuniones semanales Orientadora - tutores/as de cada nivel de la ESO para el desarrollo del Programa de Orientación Profesional en las sesiones de tutorías.  
Con tutores/as de Bachillerato se realizarán reuniones mensuales y cada vez que sea necesario.  
Con el profesor de F.O.L la coordinación será permanente a lo largo del curso.
- Se coordinará desde el D.O. la participación de los distintos grupos de alumnos/as referentes a todas las enseñanzas del centro, en actividades extraescolares y complementarias referente a opciones académicas e inserción al mundo laboral.
- Garantizar un consejo orientador basado en el proceso de orientación académica y profesional al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.
- Se pedirà participación a los distintos Departamentos Didácticos del centro, sobre todo en lo concerniente a las salidas educativas relacionadas con las àreas que estos imparten.

#### **5.-EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

La finalidad de la evaluación aplicada a la Orientación puede ser triple:

- Emitir juicios sobre el valor y utilidad de los programas de Orientación.
- Asistir a quienes toman las decisiones sobre la implantación, aplicación o suspensión de programas.

- Contribuir a mejorar los programas aplicados.

Buscamos, al plantear la evaluación del Programa de actividades de Acción Tutorial y Orientación de nuestro Centro, no sólo conocer las actitudes de los alumnos-as y el profesorado hacia la orientación, sino, a ser posible, conocer los efectos o la eficacia de los programas

La evaluación sobre los Programas de actividades de Acción Tutorial y Orientación no es una evaluación del Orientador, sino de los programas, las tareas y actividades planificadas y desarrolladas, el grado de ejecución, la implicación de los responsables y las repercusiones en los destinatarios.

La evaluación no se efectúa en un momento puntual, sino a lo largo del proceso, proporcionando información para las decisiones a tomar en la puesta en marcha o a lo largo del desarrollo, así como al finalizar el mismo.

La evaluación se constituye como un proceso y en interacción con los demás componentes del programa.

Teniendo presente el análisis de necesidades previas efectuado en el apartado correspondiente -esto nos permite la evaluación del contexto-, nos planteamos dos tipos de evaluación para el presente plan:

**1. - Evaluación del proceso (Formativa):**

Nos proporcionará información para tomar decisiones de modificación o mejora de los diferentes programas. Su objetivo será doble:

- ❖ Valorar la discrepancia entre lo planificado y lo realizado. Los aspectos a evaluar serán los componentes de los diseños de los respectivos programas y los obstáculos encontrados. Los datos los obtendremos de:

- \* Reacciones de los participantes a las actividades.
- \* Tiempo dedicado a las actividades planificadas.
- \* Materiales o recursos empleados.

Instrumentos para esta evaluación serán:

- Diario de sesiones de tutor con grupos (alumnos-as, profesores-as, padres-madres). Se anotarán aspectos dignos de mención por parte de la persona responsable de la actividad, reacciones de los participantes, nivel de acogida, implicación, etc. y efectos no esperados.
- Control de actividades por el Orientador.
- ❖ Progreso de los sujetos hacia el cumplimiento de los objetivos del programa. Con ello se pretende el perfeccionamiento del propio programa mientras se está ejecutando. Nos debe proporcionar información para que al finalizar el mismo se pueda decidir su continuidad de la misma manera, o modificado.

Utilizaremos el diario del tutor-a y las valoraciones efectuadas de manera contingente a las actividades desarrolladas.

**2. - Evaluación del producto (Sumativa):**

Con ella se pretende acreditar los diferentes programas. Se realizará una vez finalizados los programas (final de curso) y nos proporcionará información al Departamento de Orientación y a las personas implicadas en la aplicación de los programas.

Como instrumentos de evaluación utilizaremos escalas de estimación que serán cumplimentadas por profesores-as y alumnos-as, siendo recogidos aquellos aspectos evaluados en los respectivos Cuadernos de Tutoría de los distintos niveles.

## **6.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La diversidad de alumnado que presenta nuestro Centro, hace que nos planteemos elaborar un Plan de Atención a la Diversidad que dé respuesta a las necesidades educativas de nuestro alumnado, en especial a los que tienen necesidades educativas permanentes y/o transitorias.

El Plan de Atención a la Diversidad implica el compromiso de toda la comunidad educativa, sobre todo del profesorado del centro, de planificar actuaciones encaminadas a integrar, facilitar, compensar las dificultades de aprendizaje de nuestro alumnado; no debe entenderse como la suma de programas o medidas aisladas de exclusiva competencia de una parte del profesorado.

Desde el centro pretendemos potenciar la educación inclusiva, por lo que la profesora de Apoyo a la Integración va a realizar su labor dentro del aula ordinaria en todos los tramos de horarios posibles; de esta forma lograremos una mejora en el rendimiento del alumnado, se dinamiza la intervención en el aula, mayor eficacia de los recursos humanos, pues al estar dos profesores en el aula se rentabiliza la intervención.

### **6.1.- OBJETIVOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

- a) Conseguir una atención educativa respecto a las necesidades específicas y diferenciales que presenta nuestro alumnado.
- b) Establecer medidas educativas para el alumnado con altas capacidades y/o sobredotación, si procede, dentro de lo establecido por la normativa, en especial en el protocolo de actuación sobre el alumnado de altas capacidades.
- c) Establecer criterios y procedimientos organizativos e integradores para la atención al alumnado en grave riesgo de abandono.
- d) Realizar asesoramiento sobre criterios y procedimientos para dar respuesta ajustada a aquellos alumnos de escolarización tardía, itinerante, hospitalizados, de procedencia extranjera con desconocimiento del idioma, en colaboración con el profesorado de ATAL
- b) Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades educativas del alumnado.
- c) Establecer cauces de colaboración entre el profesorado que interviene con el alumnado con necesidades educativas para contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.
- d) Asesorar al profesorado, a los equipos educativos, a los departamentos didácticos en referente a : adaptaciones curriculares, PMAR , criterios de evaluación y promoción del alumnado etc..
- e) Llevar a cabo medidas ordinarias de atención a la diversidad: estrategias metodológicas que faciliten y potencien la cohesión grupal, trabajo cooperativo así como el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- f) Asesorar a los equipos docentes para que el alumnado con necesidades educativas especiales tenga acceso a un currículo adaptado.
- g) Facilitar la plena integración del alumnado con necesidades educativas en el centro y en el medio social en que viven.
- h) Efectuar la evaluación psicopedagógica del alumnado que presente necesidades educativas y desarrollar medidas extraordinarias de atención a la diversidad.

i) Fomentar la participación con las familias e implicarlas en el proceso educativo de sus hijos/as.

j) Establecer una coordinación con instituciones u organismos externos al Centro: Delegación de Educación, Servicios Sociales, Ayuntamiento, E.O.E. , Servicio Andaluz de Empleo, Servicio Andaluz de Salud etc..

### **6.2.-CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO DE NEAE**

- Se seguirán las INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017 por las que se establece el Protocolo de Detección e Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- La atención directa al alumnado deberá cumplir una serie de criterios para que no quede reducida a intervenciones desconectadas del currículum escolar; ello requiere un grado de coordinación y colaboración estrecha entre el profesorado y las familias.
- El Departamento de Orientación establecerá intervenciones con el profesorado y con las tutorías de los diferentes grupos, con el fin de realizar una labor preventiva más que de intervención..

### **6.3.- PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO AL PROFESORADO EN LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

- Reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, donde se analizarán las medidas educativas propuestas por el centro respecto a la atención a la diversidad:
    - Provisión de recursos humanos y materiales.
    - Evaluación inicial en los distintos cursos para analizar el grupo y detectar posibles alumnos/as con dificultades de aprendizaje.
    - Informar de la normativa respecto a la evaluación y promoción del alumnado.
    - Los programas de refuerzo educativo elaborado por el profesorado o por los departamentos correspondientes para el alumnado repetidor y el alumnado que haya promocionado con áreas suspensas.
    - La optatividad como recurso para atender a la diversidad.
    - Reuniones de la Orientadora con los equipos docentes a comienzos de curso, en la sesión de evaluación inicial, en las sesiones trimestrales de evaluación y sesiones semanales con los tutores; a dichas reuniones asistirán las maestros/as de Pedagogía Terapéutica de los grupos donde se integre el alumnado con necesidades educativas.
- Los temas objeto de asesoramiento serán:
- Asesoramiento sobre pautas organizativas, estrategias metodológicas y curriculares acerca del alumnado con necesidades educativas.
  - Información del alumnado de Tránsito, del alumnado del centro y del alumnado de nueva matrícula con informe psicopedagógico y/o con Adaptación Curricular Significativa o No Significativa, para analizar necesidades de apoyo, adaptación del currículum, organización del alumnado dentro del aula et..

- Asesoramiento sobre la elaboración de adaptaciones curriculares no significativas y/o significativas por parte del profesorado.
- Asesoramiento sobre las ventajas del aprendizaje cooperativo en el aula:
- ✓ Experiencias de responsabilidad y solidaridad en equipos heterogéneos en los que los alumnos y alumnas aprendan a investigar, enseñar y aprender con compañeros y compañeras que son al mismo tiempo iguales pero diferentes.
- ✓ Discusiones y debates entre compañeros/as en grupos heterogéneos, sobre distinto tipo de conflictos como los que se producen en el instituto, los que se reflejan en la prensa, etc..
- ✓ Experiencias sobre procedimientos positivos y eficaces de resolución de conflictos, a través de las cuales el alumnado pueda aprender a utilizar la reflexión, la comunicación, la mediación o la negociación para defender sus intereses o sus derechos.
- Entrevistas individualizadas con el profesorado para el asesoramiento sobre el alumnado con necesidades educativas, estrategias metodológicas a llevar a cabo en el aula, la elaboración de programas de refuerzo y /o adaptaciones curriculares, etc..

#### **REUNIONES POR PARTE DE LA ORIENTADORA CON LOS TUTORES/AS DE GRUPO-CLASE**

- Para la buena marcha del grupo-clase se hace necesario e imprescindible una coordinación estrecha con los tutores/as del grupo clase para planificar actuaciones de prevención, detección de necesidades de grupo, del alumnado e intervención ante situaciones generales y particulares de los alumnos/as.
- La Orientadora se reunirá cada semana, con los tutores/as de nivel en la ESO y especialista de PT para tratar y planificar actividades a desarrollar en el aula, en relación a los siguientes temas:
  - Alumnado con necesidades educativas.
  - Características del grupo: grado de cohesión, conductas disruptivas, liderazgo negativo, grado de aceptación y/o rechazo, motivación, habilidades sociales, etc
  - Seguimiento y motivación del alumnado repetidor, alumnado que ha promocionado con asignaturas suspensas, los refuerzos educativos, apoyos, etc..
  - Estrategias metodológicas y organizativas en el aula: el aprendizaje cooperativo, los agrupamientos dentro del aula, planificación de actividades de gran grupo, gestión de aula ,etc..
  - Estrategias de mejora de la convivencia a nivel de grupo; elaboración y registro del cumplimiento de las normas de clase, los refuerzos positivos, alumnos/as ayudantes por grupo y alumnos/as mediadores/as.
  - Participación en el programa de transición de alumnado de Educación Primaria a Educación Secundaria en nuestro centro, con el fin de prevenir y actuar de forma preferente con el que presente necesidades educativas en sus centro de referencia.

#### **6.4.-LAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

- Asesoramiento al Equipo Directivo, a los equipos docentes y a los departamentos didácticos para que se contemple en el Proyecto Educativo medidas de atención a la diversidad del alumnado del centro.
- Asesoramiento a los equipos docentes en la detección de alumnado con necesidades educativas mediante protocolos donde se especifique:
  - El motivo de la valoración (grave retraso escolar, inadaptación, dificultad y lentitud generalizada, dificultad en lectoescritura, cálculo, problemas de conducta, deficiencia física, sensorial ).
  - Desarrollo personal del alumno/a.
  - Contexto familiar, escolar.
  - El grado de motivación del alumnado.
  - Estilo de aprendizaje.
  - Clima de aula, etc..
- Asesoramiento a los equipos docentes en la elaboración de las adaptaciones curriculares coordinadas por la profesora de PT, tutor/a y profesorado de área correspondiente.
- Al menos una vez al mes asistirá a las reuniones del Departamento, el profesorado de los ámbitos del programa de P.M.A.R. para analizar la evolución del alumnado, problemática existente, necesidades planteadas y propuesta de posibles soluciones.
- La orientadora realizará la evaluación psicopedagógica del alumnado, previa a la elaboración de las Adaptaciones Curriculares , incorporación a un Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento, incorporación a la Formación Profesional Básica y en su caso a alumnado con altas capacidades intelectuales.
- La orientadora realizará la programación y desarrollo de la tutoría específica del alumnado incorporado a un Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento de 2º y 3º de ESO.
- La orientadora intervendrá directamente con el alumnado bien a nivel de grupo-clase como a nivel individual .

#### **ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS**

- La Orientadora previa cita atenderá a las familias, colaborará con ellas para subsanar dificultades educativas (hábitos de estudio, técnicas de estudio, mejora de la comunicación hijo-familia, control de la conducta, información, previa evaluación psicopedagógica,) etc...
- Cada trimestre, la profesora especialista conjuntamente con los tutores proporcionará información y asesoramiento a las familias acerca del alumnado atendido por ellas.
- Las tutorías mantendrán entrevistas específicas individuales con los padres/madres de necesidades educativas especiales, proporcionando información del proceso educativo de sus hijos/as, si se desarrollan programaciones específicas, adaptaciones curriculares.
- Se hará partícipe a la familia del control del trabajo individual del alumnado de NEAE para favorecer la generalización del aprendizaje.

### **6.5.- PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS RESPECTO A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

La evaluación será continua a lo largo del curso, utilizando los siguientes procedimientos e instrumentos:

- Reuniones de coordinación y asesoramiento con el Equipo Técnico, los equipos docentes y las tutorías de cada grupo donde esté el alumnado, la profesora de PT y de ATAL.
  - Reuniones de coordinación, con el Equipo de Orientación Educativa de la zona, para realizar una evaluación del Programa de Transición llevado a cabo.
  - Reunión individual de las tutorías con las familias para intercambiar información y hacer el seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumno con necesidades educativas.
  - Reajuste si procede de la programación específica del alumnado con necesidades educativas.
  - Análisis del clima de convivencia de aula y de centro comprobando el grado de integración e interrelación del alumnado.
  - Análisis de los resultados académicos en cada sesión de evaluación para comprobar si las medidas de atención a la diversidad han sido idóneas o hay que realizar modificaciones
- Evaluación final que se recogerá en la memoria.

### **7.- ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO**

El PMAR es un programa que se desarrolla en los cursos de 2º y 3º de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) para el alumnado que lo precise con la finalidad puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos y alumnas del PMAR se distribuyen en dos cursos de referencia por cada nivel, contribuyendo a una mayor inclusión de los mismos y a que los cursos puedan tener una ratio más equitativa en la actividad docente.

La distribución de estas sesiones entre los diferentes elementos que forman el programa será realizada por los centros docentes de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los ámbitos lingüístico y social y científico-matemático dispondrán de quince sesiones lectivas semanales, tanto en segundo como en tercer curso. En el caso de que el ámbito científico-matemático incluya los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia específica Tecnología, este horario se incrementará con el correspondiente a dicha materia.
- b) La dedicación horaria del ámbito de lenguas extranjeras y del ámbito práctico tanto en segundo como en tercer curso será la establecida con carácter general para las materias Primera Lengua Extranjera y Tecnología respectivamente.
- c) El alumnado de segundo cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: primera Lengua Extranjera y Tecnología siempre que estas materias no se hayan incorporado al programa en el ámbito científico-matemático o no se haya creado el ámbito práctico; Educación Física y Religión o Valores Éticos, y una materia a elegir entre Música y Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

- d) El alumnado de tercero cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Primera Lengua Extranjera y Tecnología, siempre que estas materias no se hayan incorporado al programa en el ámbito científico-matemático o no se haya creado el ámbito práctico; Educación Física, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y Religión o Valores Éticos.

### **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, este programa irá dirigido preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

El equipo docente podrá proponer al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal del alumnado, la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:

- ✓ Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.
- ✓ b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso.
- ✓ Excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.
- ✓ Asimismo, de manera excepcional, de acuerdo con el procedimiento establecido en el proyecto educativo del centro y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, podrá proponer la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.
- ✓ La incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente, y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal (Anexos 9.4 y 9.6 de información al alumno y a la familia sobre su incorporación al PMAR) - A la vista de las actuaciones realizadas la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director o directora del centro docente (Anexo 9.7. Acta de aprobación de la dirección sobre la incorporación al PMAR) - El número de alumnos y alumnas que se incorporen a los cursos de PMAR no debe superar el número de 15.

## **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA**

### **EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

En el artículo 46, de la Orden de 14 de julio de 2016, referido a la evaluación y promoción del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se expone:

1. La evaluación del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
2. La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.
3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa. El profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.
4. Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre la promoción o permanencia en el mismo de cada alumno o alumna, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo.
5. El equipo docente decidirá como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento promociona a tercer curso ordinario, o si continúa un año más en el programa para cursar tercero.
6. Podrá acceder al tercer curso ordinario el alumno o la alumna que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 22 relativo a la promoción del alumnado de esta etapa.
7. Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán permanecer un año más en el programa dentro de los márgenes establecidos en el artículo 15.5 del decreto 111/2016, de 14 de junio.

**MATERIAS O ÁMBITOS NO SUPERADOS** En el artículo 47, de la Orden de 14 de julio de 2016, referido a las materias no superadas, se refleja:

1. Dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas.
2. Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se recuperarán superando las materias del segundo año con la misma denominación.
3. Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan la misma denominación en el curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y deberán ser

recuperadas. A tales efectos el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente al mismo.

4. El alumnado que promocione a cuarto curso con materias pendientes del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá seguir un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente dicho programa. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiendo adaptar la metodología a las necesidades que presente el alumnado.

### **8.- TUTORIA LECTIVA ESPECÍFICA PARA EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO DE 2º y 3º DE ESO**

#### **AUTOESTIMA Y AUTOCONCEPTO DEL ALUMNADO**

##### **OBJETIVOS:**

- Conocer por parte de los alumnos/as qué es la autoestima y los aspectos que comprende.
- Hacer que el alumno/a reflexione sobre su propio autoconcepto.
- Valorar la importancia de la autoestima para el ajuste personal.
- Describir las cualidades positivas que cada uno tiene.
- Reconocer los puntos débiles para mejorarlos.

##### **CONTENIDOS:**

La autoestima

- El autoconcepto
- El autoanálisis y reflexión.

##### **ACTIVIDADES:**

- Contestación a un cuestionario sobre autoestima.
- “Lluvia de ideas”: reflexión sobre la importancia que la autoestima tiene en nuestras vidas.
- Se abrirá un pequeño debate para que el alumnado defina qué entiende por autoestima y autoconcepto.

#### **FORMACIÓN DEL GRUPO Y DESARROLLO SOCIAL**

##### **OBJETIVOS:**

- Integrar al alumnado nuevo en el Centro, de forma que la recepción sea lo más adecuada posible.
- Fomentar la participación organizada del alumnado en la vida del Centro.
- Generar actitudes de responsabilidad en el alumnado.
- Ofrecer a los tutores herramientas para la organización del aula.

##### **CONTENIDOS:**

CONCEPTOS: los derechos y deberes del alumnado en el Decreto 85/1999. Las normas de convivencia en el aula y en el Centro. El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro El funcionamiento del grupo. La comunicación.

**HABILIDADES:** utilización de los derechos y cumplimiento de los deberes y normas de convivencia en el grupo y en el Centro. Mantenimiento de actitudes adecuadas en el Centro y en el aula. Respeto al turno de palabra. Trabajo en grupo. Participación activa en clase.

**ACTITUDES:** interés del alumnado, profesorado y tutores por los derechos y deberes, así como por las normas. Valoración de dichos derechos, deberes y normas. Utilización correcta de los turnos de palabra, silencios, atención al profesor. Respeto por los compañeros. Valoración por la responsabilidad.

### **DESARROLLO PERSONAL**

**OBJETIVOS:**

- Desarrollar una imagen personal apropiada, que responda con una percepción real.
- Ayudar a superar complejos.
- Ofrecer herramientas al alumnado para su desarrollo personal.
- Desarrollar la capacidad de afrontar problemas y tomar decisiones.

Organizar el tiempo libre propio y acceder a alternativas saludables de ocio, especialmente los fines de semana.

**CONTENIDOS:**

**CONCEPTOS:** el autoconcepto y la autoestima. Las habilidades sociales básicas. La conducta agresiva, la conducta pasiva y la conducta asertiva. La evaluación social o de los demás. La toma de decisiones. El tiempo libre. El ocio en el fin de semana. Alternativas a ese ocio.

**HABILIDADES:** utilización de un estilo de conducta asertivo. Afrontamiento asertivo de los problemas. Toma de decisiones sistemática. Consecución de una autoestima adecuada. Utilización de modelos correctos por parte del profesorado. Planificación de actividades alternativas para el tiempo libre y el ocio del fin de semana.

**ACTITUDES:** interés del alumnado por afrontar con responsabilidad sus problemas. Aprecio por los demás y sus derechos. Afrontamiento asertivo de las situaciones de interés social. Hábitos saludables para el tiempo libre.

### **PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, Y EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD POR**

#### **RAZONES DE GÈNERO Y ORIGEN CULTURAL.**

**OBJETIVOS:**

- Conocer los acontecimientos que celebran aspectos relacionados con los valores sociales más aceptados y que enmarcan el contexto sociopolítico en el que nos encontramos, así como saber su fecha de conmemoración.
- Apreciar los valores democráticos de libertad, solidaridad, respeto y justicia.
- Respetar las diferencias por razones de origen cultural y buscar puntos comunes.
- sensibilizar a favor de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

**CONTENIDOS:**

**CONCEPTOS:** democracia, libertad, justicia, solidaridad y respeto. Democracia, Constitución Española, Europea, Estatuto de Autonomía d Andalucía. Violencia generada por el rechazo a las personas con diferente origen cultural. Violencia de gènero. Reparto de tareas entre hombres y mujeres.

**HABILIDADES:** relación de los diferentes conceptos en un único marco. Acceso a la participación democrática en la comunidad. Integración en la sociedad. Acceso a la información social y cultural en nuestro contexto.

**ACTITUDES:** interés y aprecio del alumnado por los valores sociales que promueve la democracia. Valoración y atención a nuestra ordenación política y marco legal. Respeto a la diferencia. Aprecio a la igualdad de oportunidades.

### **TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL**

**OBJETIVOS:**

- Conocer las técnicas de trabajo intelectual básicas.
- Hacer uso de dichas técnicas tanto en el aula como en casa.
- Planificar el estudio personal.
- Acceder de forma adecuada a la información .
- Tratar la información para su personalización y comprensión adecuadas.
- Conocer cuáles son las mejores condiciones de estudio y trabajo intelectual.

**CONTENIDOS:**

**CONCEPTOS:**

- Técnicas de Trabajo Intelectual (TTI). Estudio. Motivación para el estudio. Orden de estudio.

**HABILIDADES:**

- Planificación del estudio en casa y del trabajo en el aula. Utilización correcta de fuentes de información. Puesta en práctica de estrategias y técnicas básicas de estudio. Evaluación de dichas técnicas.

**ACTITUDES:**

- Aprecio por el trabajo en clase y en casa. Motivación intrínseca para la tarea escolar. Aprecio al trabajo bien hecho.

### **ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

**OBJETIVOS:**

- Generar interés por la toma de decisiones y por las opciones del sistema educativo.
- Conocerse a uno mismo en relación con los propios intereses profesionales, capacidades y valores personales.
- Conocer los elementos básicos del sistema educativo, su estructura y los itinerarios educativos que se marcan.
- Tomar decisiones en el seno de un proceso programado de acceso a la información, elección y evaluación.

**CONTENIDOS:**

**CONCEPTOS:** valores, capacidades e intereses. Sistema educativo, ESO. Etapa, ciclos. Toma de decisiones. Itinerarios educativos. Optativas. Ciclos Formativos. Opciones de Bachillerato.

**HABILIDADES:** acceso a la información académica básica. Toma de decisiones personales y académicas en relación al autoconocimiento. Planificación y evaluación de dicha toma de decisiones.

**ACTITUDES:** interés por la información académica. Aprecio por el futuro académico y profesional. Valoración de la toma de decisiones. Desarrollo de la madurez vocacional

**COMPETENCIAS BÁSICAS A TRABAJAR**

- 1.) Comunicación lingüística.
- 2.) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- 3.) Competencia digital.
- 4.) Aprender a aprender.
- 5.) Competencias sociales y cívicas.
- 6.) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- 7.) Conciencia y expresiones culturales.

**EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA:**

- Mediante cuestionario anónimo al finalizar cada trimestre.
- Debate acerca de cambios y modificación de estrategias con el alumnado.
- Obtención de conclusiones mediante un cuestionario al final de curso.

**ANEXOS**

**1.-PROGRAMACIÓN DE UNIDADES DE ACCIÓN TUTORIAL POR CURSOS EN LA ESO**

**1º E.S.O. - CURSO 2018-2019**

ÁMBITO	CONTENIDOS	TEMPORALIZACION		RESPONSABLES
		PARCIAL	TOTAL	

ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Programa de acogida:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Recepción de alumnos</li> <li>● Conocimiento del entorno: físico y humano</li> <li>● Dinámica de interacción (conocimiento de los alumnos entre sí)</li> <li>● Conocimiento de los alumnos por el tutor.</li> <li>● Plan de trabajo: directrices generales, áreas, metodología, temporalización, evaluación,...</li> </ul> </li> </ul>	1	5	Eq. Directivo Tutores DptºOrient.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recepción de alumnos</li> <li>● Conocimiento del entorno: físico y humano</li> <li>● Dinámica de interacción (conocimiento de los alumnos entre sí)</li> <li>● Conocimiento de los alumnos por el tutor.</li> <li>● Plan de trabajo: directrices generales, áreas, metodología, temporalización, evaluación,...</li> </ul>	1		
	Programa Educación Emocional			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conocimiento del grupo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Elección de delegado: Derechos y deberes de los alumnos</li> <li>● Así me considero yo.</li> <li>● La clase que yo quiero</li> <li>● Las relaciones en clase: la amistad</li> </ul> </li> </ul>	1	4	Tutor DptºOrient.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elección de delegado: Derechos y deberes de los alumnos</li> <li>● Así me considero yo.</li> <li>● La clase que yo quiero</li> <li>● Las relaciones en clase: la amistad</li> </ul>	1		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Técnicas de Trabajo Intelectual:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Habilidad lectoescritora.</li> <li>● Comprensión y expresión verbal</li> <li>● Velocidad y comprensión lectora</li> <li>● El subrayado</li> <li>● El esquema</li> <li>● El resumen</li> <li>● Planificación</li> <li>● El método de estudio</li> </ul> </li> </ul>	1	9	Tutor Eq. Educativos Dptº Orient.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Habilidad lectoescritora.</li> <li>● Comprensión y expresión verbal</li> <li>● Velocidad y comprensión lectora</li> <li>● El subrayado</li> <li>● El esquema</li> <li>● El resumen</li> <li>● Planificación</li> <li>● El método de estudio</li> </ul>	1		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Velocidad y comprensión lectora</li> <li>● El subrayado</li> <li>● El esquema</li> <li>● El resumen</li> <li>● Planificación</li> <li>● El método de estudio</li> </ul>	2		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El subrayado</li> <li>● El esquema</li> <li>● El resumen</li> <li>● Planificación</li> <li>● El método de estudio</li> </ul>	1		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El esquema</li> <li>● El resumen</li> <li>● Planificación</li> <li>● El método de estudio</li> </ul>	1		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El resumen</li> <li>● Planificación</li> <li>● El método de estudio</li> </ul>	1		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificación</li> <li>● El método de estudio</li> </ul>	1		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El método de estudio</li> </ul>	1		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Habilidades Sociales:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Prevención violencia de género</li> <li>● Prevención de conflictos: bullying</li> <li>● Prevención drogadicción.</li> </ul> </li> </ul>	5	5	Tutor Dptº Orient.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Prevención violencia de género</li> <li>● Prevención de conflictos: bullying</li> <li>● Prevención drogadicción.</li> </ul>	5		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Preevaluación</li> <li>● Postevaluación</li> </ul> </li> </ul>	3	6	Tutor
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Preevaluación</li> <li>● Postevaluación</li> </ul>	3		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientación personal: autoconocimiento               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Aptitudes: razonamiento lógico y numérico, resolución de problemas</li> <li>● Personalidad: autoestima</li> </ul> </li> </ul>	2	3	Tutor DptºOrient.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aptitudes: razonamiento lógico y numérico, resolución de problemas</li> <li>● Personalidad: autoestima</li> </ul>	1		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Personalidad: autoestima</li> </ul>	1		
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientación académica-profesional:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Optatividad y toma de decisiones</li> </ul> </li> </ul>	1	1	Tutor DptºOrient.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Optatividad y toma de decisiones</li> </ul>	1			
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluación de la tutoría</li> </ul>		1	Tutor	

**2º DE ESO CURSO 2018-2019**

ÁMBITO	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN		RESPONSABLES
		N		
		PARCIAL	TOTAL	

ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Programa de acogida: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Recepción de alumnos</li> <li>● Conocimiento del entorno: físico y humano</li> <li>● Dinámica de interacción (conocimiento de los alumnos entre sí)</li> <li>● Conocimiento de los alumnos por el tutor.</li> <li>● Plan de trabajo: Directrices generales, áreas, metodología, temporalización, evaluación,...</li> </ul> </li> </ul>	1 1 1 1 1	5	Eq. Directivo Tutores DptºOrient.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conocimiento del grupo: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Elección de delegado: Derechos y deberes de los alumnos</li> <li>● Las relaciones sociales en la clase.</li> <li>● Relaciones chico-chica.</li> </ul> </li> </ul>	1 1 1	3	Tutor DptºOrient.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Técnicas de Trabajo Intelectual: <ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Por qué estudio?</li> <li>● Motivación para el estudio</li> <li>● ¿Cómo van mis técnicas?</li> <li>● La lectura: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Habilidad lectoescritora.</li> <li>○ Comprensión y expresión.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	1 1 1 1 1 1	5	Tutor Eq. Educativo Dptº Orient.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Habilidades Sociales y Ed. para la Salud: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Prevención drogadicción</li> <li>● Prevención de violencia de género</li> <li>● Prevención violencia de género</li> </ul> </li> </ul>	4 2	6	Tutor Dptº Orient.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientación personal: autoconocimiento <ul style="list-style-type: none"> <li>● Aptitudes: Verbal, razonamiento, numérica, etc.</li> <li>● Personalidad: autoconcepto, adaptación familiar, escolar...</li> <li>● Actitudes: en clase</li> </ul> </li> </ul>	3 1 1	5	Tutor DptºOrient.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Preevaluación</li> <li>● Postevaluación</li> </ul> </li> </ul>	3 3 1	6	Tutor
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Educación en valores: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mis mejores cosas</li> <li>● La tolerancia</li> <li>● La solidaridad</li> </ul> </li> </ul>	1 1 1	3	Tutor
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientación académica-profesional: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Optatividad y toma de decisiones</li> </ul> </li> </ul>	1	1	Tutor DptºOrient.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluación de la tutoría</li> </ul>		1	Tutor

**3º E.S.O. - CURSO 2018-2019**

ÁMBITO	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN		RESPONSABLES
		PARCIAL	TOTAL	

ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Programa de acogida:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Recepción de alumnos</li> <li>● Conocimiento del entorno: físico y humano</li> <li>● Dinámica de interacción (conocimiento de los alumnos entre sí)</li> <li>● Conocimiento de los alumnos por el tutor.</li> <li>● Plan de trabajo: directrices generales, áreas, metodología, temporalización, evaluación,...</li> </ul> </li> </ul>	1	5	Eq. Directivo Tutores DptºOrient.
		1		
		1		
		1		
		1		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conocimiento del grupo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Elección de delegado: Derechos y deberes de los alumnos</li> <li>● Estructura y dinámica del grupo.</li> <li>● El clima del grupo.</li> </ul> </li> </ul>	1	4	Tutor DptºOrient.
		1		
		2		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Técnicas de Trabajo Intelectual:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Perfil de conocimiento y uso</li> <li>● Factores ambientales del estudio</li> <li>● Motivación para el estudio</li> <li>● La lectura:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Herramientas de trabajo.</li> <li>○ Habilidad lectoescritora.</li> <li>○ Comprensión y fluidez verbal.</li> </ul> </li> <li>● El estudio:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El subrayado</li> <li>○ El esquema</li> <li>○ El resumen</li> <li>○ El método de trabajo</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	1	11	Tutor Eq. Educativo DptºOrient.
		1		
		1		
		2		
		1		
		1		
		1		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Habilidades Sociales:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tú decides: programa prevención tabaco-alcohol.</li> </ul> </li> </ul>	4	4	Tutor DptºOrient. Otros Dptos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientación personal: autoconocimiento               <ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Cómo me veo?</li> <li>● Aptitudes: razonamiento</li> <li>● Personalidad: autoconcepto</li> <li>● Actitudes</li> </ul> </li> </ul>	2	6	Tutor DptºOrient.
		2		
		1		
		1		
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Preevaluación</li> <li>● Postevaluación</li> </ul> </li> </ul>	3	6	Tutor	
	3			
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientación académica-profesional:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Optatividad, itinerarios y toma de decisiones</li> </ul> </li> </ul>	2	2	Tutor DptºOrient.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluación de la tutoría</li> </ul>	1	1	Tutor	

**4º E.S.O. - CURSO 2018-2019**

ÁMBITO	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN		RESPONSABLES
		PARCIAL	TOTAL	

ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Programa de acogida:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Acogida</li> <li>● Plan de Trabajo y Tutoría</li> <li>● Conocimiento de los alumnos por el profesor.</li> </ul> </li> </ul>	1 1 1	3	Eq. Directivo Tutores DptºOrient.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conocimiento del grupo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Elección de delegado: Derechos y deberes de los alumnos</li> <li>● El clima del grupo.</li> <li>● Mejoramos el grupo</li> </ul> </li> </ul>	1 1 1	3	Tutor DptºOrient.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Técnicas de Trabajo Intelectual:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● El interés por el estudio.</li> <li>● Toma de apuntes</li> <li>● Memoria</li> <li>● Trabajos monográficos.</li> <li>● Preparación de exámenes</li> </ul> </li> </ul>	1 1 1 1 1	5	Tutor Eq. Educativo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientación personal: autoconocimiento               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Intereses profesionales</li> <li>● Aptitudes</li> <li>● ¿Cómo me veo?</li> <li>● HHSS</li> </ul> </li> </ul>	1 1 1	3	Tutor DptºOrient.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cultura Emprendedora</li> <li>■ Evaluación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Preevaluación</li> <li>● Postevaluación</li> </ul> </li> </ul>	3 3	6	Tutor
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Habilidades sociales:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa de educación afectivo-sexual</li> </ul> </li> </ul>	4 5	9	Tutor DptºOrient. Invitados
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientación académica-profesional:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Qué puedo hacer?</li> <li>● Itinerarios educativos</li> <li>● Toma de decisiones</li> </ul> </li> </ul>	1 3 1	5	Tutor DptºOrient.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Valores:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Igualdad, no discriminación</li> </ul> </li> </ul>	1 1	1 1	Tutor Tutor
	■ Evaluación de la tutoría			

**1º BACHILLERATO - CURSO 2018-2019**

ÁMBITO	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN		RESPONSABLE
		PARCIAL	TOTAL	
ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Programa de acogida:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Acogida</li> <li>● Plan de Trabajo y Tutoría</li> </ul> </li> </ul>	1 1	2	Eq. Directivo Tutores DptºOrient.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conocimiento del grupo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Elección de delegado: Derechos y deberes de los alumnos</li> <li>● Normas de convivencia</li> </ul> </li> </ul>	1 1	2	Tutor
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Postevaluación</li> </ul> </li> </ul>	3	3	Tutor Eq. Educativo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientación académica-profesional:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Itinerarios educativos</li> <li>● Opcionalidad</li> <li>● Selectividad</li> <li>● Toma de decisiones</li> </ul> </li> </ul>	½ ½ 1 1	3	Tutor DptºOrient. Profesorado
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluación de la tutoría</li> </ul>	1	1	Tutor

**2º BACHILLERATO - CURSO 2018-2019**

ÁMBITO	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN		RESPONSABLE
		PARCIAL.	TOTAL	
ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Programa de acogida:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>● Acogida</li> <li>● Plan de Trabajo y Tutoría</li> </ul> </li> </ul>	1	2	Eq. Directivo Tutores DptºOrient.
		1		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conocimiento del grupo:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>● Elección de delegado: Derechos y deberes de los alumnos</li> <li>● Normas de convivencia</li> </ul> </li> </ul>	1	2	Tutor
		1		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conocimiento de sí mismo:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>● Aptitudes generales</li> <li>● Intereses Profesionales</li> </ul> </li> </ul>	1	2	DptºOrient.
		1		
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluación:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>● Postevaluación</li> </ul> </li> </ul>	3	3	Tutor Eq. Educativo	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientación académica-profesional:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>● Itinerarios educativos y Opcionalidad.</li> <li>● Toma de decisiones</li> <li>● Pruebas y normativa de acceso a la Universidad</li> </ul> </li> </ul>	1	3	Tutor DptºOrient.	
	1			
	1			
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluación de la tutoría</li> </ul>	1	1	Tutor	

**1º CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO - CURSO 2018-2019**

ÁMBITO	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN		RESPONSABLE
		PARCIAL	TOTAL	
ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Programa de acogida:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Acogida</li> <li>● Plan de Trabajo y Tutoría</li> </ul> </li> </ul>	1 1	2	Eq. Directivo Tutores DptºOrient.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conocimiento del grupo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Elección de delegado: Derechos y deberes de los alumnos</li> <li>● Normas de convivencia</li> </ul> </li> </ul>	1 1	2	Tutor
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Postevaluación</li> </ul> </li> </ul>	3	3	Tutor Eq. Educativo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conocimiento de perfiles ocupacionales en el sector productivo de que se trate,</li> </ul>	2 ó 3	2 ó 3	Tutor Eq. Educativo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluación de la tutoría</li> </ul>	2 ó 3	2 ó 3	Tutor Prof. FOL Dptº Orient.
		1	1	Tutor

**2º CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO - CURSO 2018-2019**

ÁMBITO	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN		RESPONSABLE	
		PARCIAL	TOTAL		
ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Programa de acogida:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Acogida</li> <li>● Plan de Trabajo y Tutoría</li> </ul> </li> </ul>	1 1	2	Eq. Directivo Tutores DptºOrient.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conocimiento del grupo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Elección de delegado: Derechos y deberes de los alumnos</li> <li>● Normas de convivencia</li> </ul> </li> </ul>	1 1	2	Tutor	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluación: Postevaluación</li> </ul>	3	3	Tutor Eq. Docente	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientación e Inserción Laboral:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Acceso a las ofertas de empleo, el mercado de trabajo, el plan de acción, el contrato de trabajo.</li> <li>● Fomento del espíritu emprendedor y autoempleo</li> <li>● Información sobre el S.A.E.</li> </ul> </li> </ul>	4 ó 6 2 1	7 u 8	Tutor Dptº F.O.L. Dptº Orient.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Orientación académica:               <ul style="list-style-type: none"> <li>● Itinerarios educativos: CFGS</li> </ul> </li> </ul>	1	1	Tutor Dptº Orient.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Conocimiento de perfiles ocupacionales en el sector productivo de que se trate.</li> </ul>	2 ó 3	2 ó 3	Tutor Eq.Educativo	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluación de la tutoría</li> </ul>	2 ó 3	2 ó 3	Tutor Prof. FOL Dptº Orient.	
			1	1	Tutor

